



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA
JFPB/GANP

OK

LOTA, 04 FEB. 2019

DECRETO N° 1921

VISTOS:

SHARDING NEIRA SAEZ, R.U.T
N° 08 de fecha 24/01/2019/ Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

A) Solicitud Presentada por **SRA.**
Certificado de Destino de Destino

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

NEIRA SAEZ, R.U.T
ubicado en Calle Monsalve N° 164-I Lota. Con Giro: **LIBRERÍA, BAZAR, PAQUETERIA.**

1.- Autorizase a **SRA. SHARDING**
para que funcione con Patente Comercial, en local

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

2.- La patente se otorga en forma

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:

- Sra. Sharding Neira Sáez.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo